

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0116 / 16

Buenos Aires, 03 MAR 2016

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-1270/2014, HSN-1303/2014, HSN-1396/2014, HSN-1498/2014, HSN-1582/2014, HSN-1727/2014, HSN-1799/2014, HSN-1962/2014, HSN-2135/2014, HSN-3243/2014, HSN-3245/2014, HSN-3392/2014, HSN-4001/2014, HSN-4840/2014, HSN-4918/2014, HSN-837/2015, HSN-1228/15 y HSN-1748/2015, los DP-708/00, DP-553/04 y DP-71/16, la Resolución DR-1388/02 y la RSA-332/04, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dr. Gerardo ZAMORA, en su carácter de Vicepresidente de esta H. Cámara, solicitó la celebración de Contratos de Locación de Servicios con las personas que se detallan en los ANEXOS I y II que forman parte del presente, para prestar servicios en la Vicepresidencia a su cargo.

Que, la Dirección de Administración de Personal elaboró los informes correspondientes.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, en el ejercicio de funciones inherentes a la organización de este H. Cuerpo y por razones de servicio, se ha dispuesto recurrir a la celebración de Contratos de Locación de Servicios.

Que, la RSA-332/04 regula el procedimiento que deberá cumplirse para la formalización de los Contratos de Locación de Servicios a celebrar en el ámbito de este H. Senado de la Nación.



A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.

RSA-0116 / 16

Que, el presente se dicta conforme a los DP-708/00, DP-553/04 y DP-71/16, y a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-.

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorícese a celebrar Contratos de Locación de Servicios, con destino a la Vicepresidencia, a partir del día 01 de enero de 2016 y hasta el día 31 de diciembre de 2016, con las personas que se detallan en el Anexo I del presente, siendo el monto de la cuota mensual a percibir por cada una de ellas el que en cada caso se indica.

ARTICULO 2°.- Autorícese a celebrar Contratos de Locación de Servicios, con destino a la Vicepresidencia, a partir del día 10 de diciembre de 2015 y hasta el día 30 de noviembre de 2016, con las personas que se detallan en el Anexo II del presente, siendo el monto de la cuota mensual a percibir por cada una de ellas el que en cada caso se indica.

ARTICULO 3.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la partida correspondiente del presupuesto del H. Senado de la Nación.

ARTICULO 4.- Notifíquese a la Vicepresidencia, a la Dirección General de Administración, a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 5.- Comuníquese, publíquese y archívese.



Senado de la Nación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0116 / 16

ANEXO I

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>C.U.I.L. N°</u>	<u>MONTO</u>
CONDE, TATIANA	27-32056476-5	\$ 10.000.-
DE CASAS, Mario Humberto	20-10725324-7	\$ 15.000.-
FERNANDEZ GARCIA, Miguel A.	23-13103470-9	\$ 8.000.-
FRANCO, María Daniela	27-18114780-1	\$ 12.000.-
GARCIA, Moises Ariel	20-39481329-0	\$ 8.000.-
GEORGES, Vanesa Mónica	27-21452488-6	\$ 5.000.-
LAFauci, María del Carmen	27-06282332-7	\$ 5.000.-
LOCASCIO, Franco Juan	20-30760206-8	\$ 7.000.-
LUNA, Sergio Omar	20-16310755-5	\$ 5.000.-
RAMIREZ, Claudio Ricardo	20-12207926-1	\$ 8.000.-
PALFERRO, Emilio	20-08532489-7	\$ 15.000.-
PURICELLI, ALEJANDRO AUGUSTO	20-25026123-4	\$ 15.000.-
SAEZ, ANA GABRIELA	27-21325040-5	\$ 8.000.-
SONNEVILLE, Alain Claude	20-17606860-5	\$ 12.000.-



A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

RSA-0116 / 16

ANEXO II

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>C.U.I.L. N°</u>	<u>MONTO</u>
ASCARATE, Andrea Beatriz	27-25212165-5	\$ 15.000.-
GONZALEZ HEREDIA, María	27-21671440-2	\$ 25.000.-
MARTIN, Diana Patricia	27-29320095-0	\$ 4.500.-
GUANES, Eduardo David	20-36203759-0	\$ 10.000.-



A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes.